

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**14690** *Resolución de 5 de noviembre de 2020, del Consorci Universitari Centre Associat a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la Provincia de Barcelona, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio de 2018 y el informe de auditoría.*

Mediante acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 16 de octubre de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorci Universitari Centre Associat a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la Provincia de Barcelona correspondientes al ejercicio de 2018.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos del Consorci Universitari Centre Associat a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la Provincia de Barcelona de 11 de enero de 2019, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 16 de octubre de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorci Universitari Centre Associat a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de la Provincia de Barcelona correspondientes al ejercicio de 2018 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio:

<https://www.unedbarcelona.es/qui-som/transparencia/informacio-economica/>

Barcelona, 5 de noviembre de 2020.–El Gerente del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Barcelona, Jordi Rotger Estapé.

## I. Balance

## EJERCICIO 2018

## 18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			4.772.183,67			A) Patrimonio neto		5.677.898,98	
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		4.534.507,14		100	I. Patrimonio aportado		4.252.572,24	
	II. Inmovilizado material		237.676,53		120	II. Patrimonio generado		1.425.326,74	
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00		129	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.372.889,97	
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		33.625,83		130, 131	2. Resultados de ejercicio		52.436,77	
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00			III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		0,00	
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		204.050,70			B) Pasivo no corriente		474.000,00	
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00		170, 177	II. Deudas a largo plazo		474.000,00	
	B) Activo corriente		1.529.049,60			1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		474.000,00	
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		186.333,81			C) Pasivo Corriente		149.334,29	
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
480	IV. Ajustes por periodificación		2.856,05		520, 527	II. Deudas a corto plazo		52.997,55	
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.339.859,74		521, 522, 528	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		420, 429, 554, 47	2. Otras deudas		52.997,55	
556, 570, 571	2. Tesorería		1.339.859,74		485	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		96.336,74	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		6.301.233,27			IV. Ajustes por periodificación		0,00	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		6.301.233,27	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		2.085.296,43 2.085.296,43 145.655,00 1.939.641,43	
750			0,00	
752			0,00	
7530			0,00	
754			0,00	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		90.636,99	
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		2.175.933,42	
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-972.913,18 -770.588,11	
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-202.325,07	
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		-2.100,00	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.013.020,33	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.013.003,39	
(676)	b) Tributos		-16,94	
(68)	c) Otros		0,00	
	10. Amortización del inmovilizado		-160.602,07	
(690), (691), 790, 791	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-2.148.635,58	
770, 771, (670), (671)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		27.297,84	
	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
7531	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		27.297,84	
762,769	13. Ingresos financieros		35,15	
(662), (669)	14. Gastos financieros		-899,65	
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		26.003,43	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		25.138,93	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		52.436,77	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**  
**EJERCICIO 2018**

**18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.429.514,59	4.496.532,68	5.926.047,27
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	1.429.514,59	4.496.532,68	5.926.047,27
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		4.252.572,24	-4.187,85	-4.496.532,68	-248.148,29
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	52.436,77	-4.496.532,68	-4.444.095,91
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		4.252.572,24	-56.624,62	0,00	4.195.947,62
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		4.252.572,24	1.425.326,74	0,00	5.677.898,98

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2018

## 18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA (euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		3.055.465,16	
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.477.012,75	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		90.636,99	
4. Intereses cobrados		35,15	
5. Otros Cobros		487.780,27	
B) Pagos		2.419.041,48	
6. Gastos de personal		973.064,70	
7. Transferencias y subvenciones concedidas		690.377,86	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		265.563,03	
10. Intereses pagados		899,65	
11. Otros pagos		489.136,24	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		636.423,68	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		3.669,71	
1. Venta de inversiones reales		3.669,71	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		12.632,48	
3. Compra de inversiones reales		8.962,77	
4. Otros pagos de las actividades de inversión		3.669,71	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-8.962,77	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		2.016,08	
J) Pagos pendientes de aplicación		2.016,08	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)</b>			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		712.398,83	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.339.859,74	



## 18524 – CONSORCI UNIVERSITARI CENTRE ASSOCIAT A LA UNED DE LA PROVINCIA DE BARCELONA Ejercicio 2018

La memoria del **Consortio Universitario Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Barcelona** tiene como objetivo principal completar, ampliar y comentar la información contenida en el resto de documentos que integran las cuentas anuales. Permite conocer la situación y actividad del Centro Asociado de la Provincia de Barcelona en el ejercicio de análisis, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto del centro asociado.

### 1. Organización y actividad

Se informa sobre:

1. Norma de creación del centro asociado.
2. Actividad principal del centro asociado, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.
3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.
4. Consideración fiscal del centro asociado y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.
5. Estructura organizativa básica.
6. Enumeración de los principales responsables del centro asociado.
7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.
8. Entidad de la que depende, en su caso, el centro asociado.

#### 1.1 Norma de creación del centro asociado.

El 13 de julio de 1990, la Junta de Gobierno de la UNED aprobó la autorización previa para la creación del Centro Asociado a la UNED de Terrassa, conforme a lo previsto en el artículo 27.2 de los estatutos de la UNED aprobados por R.D. 1287/85 con fecha del 26 de junio. Con este acuerdo se cerraba unas negociaciones que se habían iniciado unos meses antes a petición del Ayuntamiento de Terrassa que quería reforzar el carácter universitario de su ciudad, con la incorporación de la enseñanza universitaria a distancia en su catálogo de servicios.

El 28 de septiembre de 1990, el Rector de la UNED Sr. Mariano Artés y el Alcalde de Terrassa, Sr. Manel Royes firman la creación del Patronato que regirá el Centro Asociado. En el momento de su creación, las únicas instituciones participantes fueron la UNED y el Ayuntamiento de Terrassa.

La buena acogida del Centro despertó rápidamente el interés por la propuesta de otros municipios y así comenzó su expansión firmando convenios de colaboración del Patronato con otros consistorios. En el curso 1992/93 comienza a funcionar la extensión de Santa Coloma, en el curso 1993/94 las de Canet de Mar, Cornellà de Llobregat y la de Barcelona, en las dependencias de Can Batlló, esta última a través de un convenio con la Diputación de Barcelona.

Dado el crecimiento que experimentó el centro en sus primeros años de existencia y vista la labor social que llevaba a cabo en Terrassa y, por extensión a toda la provincia de Barcelona, la UNED consideró adecuado proponer al Centro Asociado de Terrassa su integración en la Red Básica de Centros Asociados de la UNED, en las condiciones que se establecían en el acuerdo del Claustro del 21 de marzo de 1994. Esta adhesión se concretó el 29 de diciembre de 1994 en la firma de un nuevo Convenio que contemplaba la incorporación del Centro Asociado de Terrassa en la Red Básica de Centros Asociados a la vez que se constituía el Consorcio Centro Asociado a la UNED de Terrassa, que sustituiría al Patronato que hasta aquellos momentos había regido el Centro.

Siguen incorporándose nuevas extensiones al proyecto. Cardona y Sant Pere de Ribes entran en el proyecto el curso 1995/96 y son las extensiones que han tenido un recorrido más corto: Cardona cerró al finalizar el curso 1998/99 y Sant Pere de Ribes lo hizo a finales del curso 2004 / 05.

En el curso 1999/2000, la UNED estrena una nueva sede en Barcelona en el recinto de la Maternitat, gracias a la cesión que hizo la Diputación de Barcelona en el Consorcio del edificio Cocinas. Esta nueva sede sustituye la de Can Batlló que cerró su colaboración con la UNED al finalizar el curso 1998/99. Las últimas incorporaciones fueron la de Sant Boi, que entra el curso 2002/03, y Montmeló que lo hace el curso 2005/06

En 2007, se producen dos acontecimientos remarquables. Por un lado, el Vicerrectorado de Centros de la UNED presenta un documento en el que se propone una nueva estructura académica para los centros: los Campus, una estructura académica que se superpone a la que ya tenían cada uno de los centros, pensada para un mejor aprovechamiento de los recursos, tanto de los tecnológicos como los humanos. Para hacer este nuevo mapa, proponen conglomerados de centros que sumen una masa crítica en torno a los 20.000 estudiantes. Nuestro Centro conforma el Campus Noreste, junto con los otros centros de Cataluña y los de Baleares.



El otro evento remarcable de 2007 se produce a raíz de los cambios en las políticas del Ayuntamiento de Terrassa: este comunica a la UNED que renuncia a ser la sede principal del Centro. A raíz de este posicionamiento y fruto de las gestiones hechas por el Rector de la UNED, Sr. Juan A. Gimeno, el Ayuntamiento de Barcelona cede a la UNED, en usufructo por cincuenta años y libre de cargas, un edificio situado en la Avenida Río de Janeiro 56-58.

Para hacer frente a esta situación, el 11 de mayo del 2012, la Junta Rectora del Consorcio aprueba la entrada de los Ayuntamientos de Sant Boi de Llobregat y Santa Coloma de Gramenet como patrones, modificar los estatutos del consorcio, cambió su denominación por la de Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Barcelona y designar como sede principal del Consorcio y del Centro, la nueva sede de Barcelona.

Dos años más tarde, y una vez consolidada la nueva sede de Barcelona, se cierra la sede de la Maternidad.

Los cambios producidos por la promulgación de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, introdujeron trascendentales modificaciones normativas de carácter imperativo que afectaban en gran manera la regulación de los consorcios. Debido a la urgencia establecida para la adecuación de los estatutos a la nueva normativa se aprobó, el 12 de mayo de 2015, una adenda que modificaba parcialmente los estatutos aprobados el 11 de mayo de 2012. Una de las consecuencias de esta aprobación fue la adscripción del Consorcio a la UNED.

En el curso 2015/16 hay una reformulación del mapa de los Campus basado en una nueva agrupación que reduce el número de campus que pasa de nueve a cinco. El nuevo campus del Noreste queda formado por los centros de: Barbastro, Barcelona, Bergara, Bizkaia, Calatayud, Cantabria, Cervera, Girona, La Rioja, La Seu d'Urgell, Pamplona, Teruel, Tortosa, Tudela, Vitoria-Gasteiz.

En la adenda del 12 de mayo de 2015, se establecía que la UNED propondría, en el plazo de dieciocho meses desde la aprobación de la adenda por la Junta Rectora, un proyecto de estatutos en el que se recogería el texto refundido que incorporara las modificaciones introducidas, los adaptara, armonizara y recogería las disposiciones pertinentes para la adaptación de estos nuevos estatutos a los cambios normativos y organizativos debidos al desarrollo legal y reglamentario previsto en la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

El 14 de diciembre de 2016, la Junta Rectora del Consorcio aprobó el nuevo redactado de los estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Barcelona.

En la reunión de la Junta Rectora de 21 de junio de 2017, se aprueba la demanda presentada por el Ayuntamiento de Terrassa de separación del Consorcio y el cierre de la Sede de la UNED en Terrassa.

En Junta Rectora del 11 de enero de 2019, se aprobó la propuesta de adscripción del Ayuntamiento de Canet de Mar al Consorcio, así como las modificaciones que esta adscripción comportó en el redactado de los Estatutos. Estas propuestas fueron aprobadas por los plenos de los ayuntamientos de Santa Coloma de Gramenet, Sant Boi de Llobregat y Canet de Mar y se procedió a su exposición pública.

El Consejo de Gobierno de la UNED celebrado el 8 de octubre de 2019 aprobó la modificación de los Estatutos de Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Barcelona que, en su artículo primero dice:

El Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Barcelona está constituido por:

- El Excmo. y Muy Illtre Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet
- El Excmo. y Muy Illtre Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat
- El Excmo. y Muy Illtre Ayuntamiento de Canet de Mar
- La Universidad Nacional de Educación a Distancia

### **1.2 Actividad principal del centro asociado, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.**

El Consorcio, tal como indica el artículo 3 de sus estatutos, tiene por objeto la promoción y el desarrollo de la enseñanza a distancia en la provincia de Barcelona y, de forma específica, tiene por finalidad el sostenimiento y la dirección superior del Centro Universitario, como unidad de la estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la enseñanza superior y de colaborar en el desarrollo cultural del entorno, así como en la realización de otras actividades directamente relacionadas con el objeto antes expresado y que acuerde la Junta Rectora del Consorcio.

El Consorcio tiene la condición de medio propio (MP) de la UNED y como tal está inscrito en el INVEspe desde enero de 2018 y adscrito a la UNED. Por tanto, el Consorcio al ser medio propio no tiene una naturaleza distinta, y se le aplica la normativa pública en régimen jurídico (Ley 39/2005 de 1 de octubre y 40/2015 de 1 de octubre), contratación y económico financiera.

El Consorcio, tal como indica el artículo 6 de sus estatutos, es una entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y de la plena capacidad jurídica y de obrar que se requiera para la realización de sus objetivos y sus finalidades.

Así mismo, los actos del Consorcio se regirán por la normativa universitaria y por las disposiciones que sobre procedimientos y régimen jurídico se contienen en la legislación de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y en los demás preceptos que sean aplicables.

Los actos dictados por los órganos de gobierno del Consorcio serán impugnables ante los tribunales contenciosos administrativos salvo que, por la naturaleza concreta del acto de que se trate, sea aplicable otra instancia o jurisdicción.

Adscripción a UNED: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio queda adscrito a la UNED. Y como consecuencia de su adscripción, y por todo lo que le sea aplicable conforme a los artículos 2.2 c) y 84.3 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, este Consorcio:

- Forma parte, a través de la UNED, del sector público institucional.
- Se clasifica como del sector público administrativo a efectos del art. 3 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En el mismo sentido el Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de la Provincia de Barcelona (en adelante ROFCA) nos dice en su art. 1.2, *“El Consorcio creado por este convenio tiene como máximo Órgano de Gobierno y Representación a su Junta Rectora. Su funcionamiento queda sujeto a la normativa universitaria general y a la de la UNED en particular, así como a la normativa de la Administración General que le sea aplicable, a sus Estatutos y al presente reglamento”*.

En concreto, en cuanto a contratación, a la UNED (y a sus centros asociados) les es de aplicación la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público). Si bien en los procedimientos menores se debe aplicar la RESOLUCIÓN de la gerente de la UNED de 22 de enero de 2019, sobre adecuación de los procedimientos de contratación de la UNED a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del sector público (LCSP), modificada por la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Consorcio, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 237 de los Estatutos de la UNED, en relación con el artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Los informes que emita la Intervención General de la Administración del Estado en el ejercicio de dicha función serán incorporados a dichas cuentas anuales y enviados a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora.

El artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que las entidades que integran el sector público administrativo deberán aplicar los principios contables públicos, así como el desarrollo de los principios y normas establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (PGCP), y sus normas de desarrollo. Dentro del sector público administrativo estatal se crearon determinadas entidades cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo, en lugar de carácter limitativo y vinculante que tienen los presupuestos de la mayoría de los entes que configuran dicho sector, para las que se hizo necesario regular normas contables específicas, en concreto, la adaptación del PGCP para los organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tengan carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Dentro de estas entidades de presupuesto estimativo destacan los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y con capacidad jurídica y de obrar, que tienen como objeto fundacional la promoción educativa y cultural. Están implantados en toda España y cuentan con su propia estructura académica y administrativa, dependiente de la sede central de la Universidad.

La disposición adicional única de la Orden HAC/874/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Orden por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, establece que la UNED formulará cuentas anuales consolidadas, integrando en las mismas las cuentas anuales de sus centros asociados.

Dada la simplicidad de las operaciones que estos centros asociados llevan a cabo, se aprobó una normativa contable específica, la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

En la resolución de 10 de octubre de 2018, define en su tercera parte, las cuentas anuales, en el apartado 1. Normas de elaboración de las cuentas anuales, define los documentos que integran las cuentas anuales de la Entidad:

1. Las cuentas anuales comprenden:
- 1) El Balance,
- 2) La Cuenta del resultado económico patrimonial,
- 3) El Estado de cambios en el Patrimonio Neto,
- 4) El Estado de flujos de efectivo,
- 5) La Memoria.

El Consorcio está encuadrado en el ámbito subjetivo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud del artículo 3, ap. 2, b), referido a los consorcios y otras entidades de derecho público, en las que se dan las circunstancias establecidas en la letra d) del apartado 3 del mencionado artículo, para poder ser considerados poder adjudicador y están vinculados a una o varias Administraciones Públicas o dependientes de las mismas, no se financian mayoritariamente con ingresos de mercado.

### **1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.**

Las principales fuentes de ingresos son las aportaciones de los Patronos y los ingresos por Cursos de Extensión Universitaria, tal como se recoge en el apartado 1.8.

Más del 75% de financiación del Consorcio proviene de la aportación que hace la UNED con el porcentaje acordado sobre la matrícula recaudada. Los otros entes consorciados hacen su aportación de acuerdo con la programación que hayan establecido en el Plan Docente aprobado por la Junta Rectora, y representa aproximadamente un 15% de los ingresos totales. La actividad de extensión universitaria, aporta un 3%. También se cuenta con una aportación de la Diputación de Barcelona que hay que solicitar cada año. Las tasas y los precios públicos son los marcados por la UNED.

#### **1.4 Consideración fiscal de la entidad.**

La entidad está exenta del Impuesto de Sociedades, de conformidad con el artículo 9.1.a) y b) del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

La entidad está exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), de conformidad con el artículo 82.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo

La entidad está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con el artículo 20.1-9º se la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Consorcio fiscalmente tiene la consideración de enseñanza educativo universitario.

La entidad practica las correspondientes retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IRPF, y realiza las liquidaciones trimestrales ante la Agencia Tributaria.

#### **1.5 Estructura organizativa básica**

Para el ejercicio presupuestario del 2018 el Consorcio sólo ha tenido un centro presupuestario.

El Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Barcelona: El Centro Asociado cumple las funciones descritas en los artículos 133 y 211 de los Estatutos de la UNED, todas ellas en colaboración y coordinación con la Sede Central.

Para la realización de sus funciones docentes e investigadoras en coordinación con los departamentos universitarios de la UNED, el Centro Asociado se articula en Centros Universitarios y en Aulas Universitarias.

Los órganos de gobierno y de gestión del Consorcio son: La Junta Rectora del Consorcio, la Presidencia y la Gerencia. El equipo directivo del Centro lo constituyen: La Dirección, la Secretaría Académica, la Coordinación Académica y la Gerencia.

La Junta Rectora estará constituida por tres miembros en representación de la UNED, tres representantes de los ayuntamientos que integran el Consorcio, el director del Centro, el representante los profesores tutores del Centro, el delegado de los estudiantes del

Centro y el representante del personal de administración y servicios del Centro. Asistirá también, con voz pero sin voto, la gerencia, así como la dirección adjunta y la secretaria del centro, que también lo será de la Junta Rectora.

La presidencia del Consorcio y de la Junta Rectora será bienal y rotatoria. Dos años la ocupará el rector de la UNED, y tendrá la vicepresidencia una de las restantes instituciones financiadoras, que será elegida de acuerdo con lo previsto en el RD 1317/1995. Pasado este periodo, asumirá la presidencia la institución que ocupaba la vicepresidencia, pasando esta función al rector de la UNED.

En la Junta Rectora de 13 de diciembre de 2017 se produjo el cambio en la Presidencia del Consorcio que recayó de nuevo en el Rector de la UNED.

### 1.6 Enumeración de los principales responsables del Centro Asociado

Tal como hemos descrito en el punto 1.5 del presente documento y tal como se refleja en el ROFCA, los órganos de gobierno y de gestión del Consorcio son la Junta Rectora, el/la Presidente/a, el/la Gerente/a y la Dirección de Centro Asociado. Sus funciones y regulación son las establecidas en los Estatutos del Consorcio.

Además en el artículo 8 del mismo ROFCA se contempla que el Centro Asociado contará con un/una director/a, un/una director/a adjunto/a, un/una secretario/a y sus coordinadores/as.

La Junta Rectora puede completar el organigrama con los cargos que sean necesarios en su caso. El/la secretario/a del Centro estará obligado a informar al Vicerrectorado de Centros Asociados de la Relación de Puestos de Dirección del Centro, así como de cualquier cambio que se produzca en dicha relación.

En el presente ejercicio 2018 tenemos los siguientes responsables:

- Presidente Consorcio: **Ricardo Mairal Usón**
- Gerente: **Jordi Rotger i Estapé**
- Directora del Centro: **Mercè Novellón i Giménez**
- Secretaria Académica: **Montserrat Gaja Rodríguez**

### 1.7 Número medio de empleados

El número de trabajadores del Centro a lo largo del año 2018 ha sido de 24, con el siguiente desglose:

- 21 trabajadores/as de plantilla (indefinidos laborales)
- 3 trabajadores/as de refuerzo y sustitución (contrataciones temporales)

Si los desglosamos por sexo tenemos los siguientes datos:

- 19 mujeres
- 5 hombres

NOMBRE TRABAJADOR	CATEGORIA	COTIZACIÓ	JORNADA
BARREIRO POZAS SILVIA	ADMINISTRATIVA	7	COMPLETA
BONET TRULL ROSA	COORDINADORA ACADÉMICA	1	COMPLETA
CAMPURBI TURU FERRAN	TÈCNIC SERVEIS INFORMÀTICS	7	COMPLETA
CARRERAS PARERA MARTA	COORDINADORA CENTRE BCN	1	COMPLETA
CELADES GARCIA CRISTIAN	RESPONSABLE SERVEIS INFORMÀTICS	5	COMPLETA
COMA MONT MERITXELL	BIBLIOTECARI/ÀRIA	7	PARCIAL
FERNANDEZ GIL SANDRA	ADMINISTRATIVA	7	PARCIAL
GAJA RODRIGUEZ MONTSERRAT	SECRETARIA	2	COMPLETA
GALIANA CRUZ IRENE	TÈCNICA DE PROGRAMES INSTITUCIONALS	5	COMPLETA
JUAN MUNS PLANS MONTSERRAT	RESPONSABLE SERVEI DE BIBLIOTECA	2	COMPLETA
LOPEZ FRIAS MARIA CARMEN	BIBLIOTECÀRIA	7	PARCIAL
MARTINEZ PACHECO MONTSE-RRAT	ADMINISTRATIVA	7	COMPLETA
MELLADO AMELLO GENOVEVA	ADMINISTRATIVA	7	COMPLETA
NOVELLON GIMENEZ MERCE	DIRECTORA (EN FUNCIONS)	1	COMPLETA
RODRIGUEZ LOPEZ ISABEL	ADMINISTRATIVA	5	COMPLETA
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ROSA	ADMINISTRATIVA	5	COMPLETA
ROIG NUET MIREIA	BIBLIOTECÀRIA	1	PARCIAL
ROPERO RODRIGUEZ LUCIA	RESPONSABLE SERVEI INFORMACIÓ I ATENCIÓ ESTUDIANT (EN FUNCIONS)	7	COMPLETA
ROTGER ESTAPE JORDI	GERENT	1	COMPLETA
SIERRA FUSTE ISIDRE	RESP. SERVEIS ECONÒMICS	1	PARCIAL
SORIANO LEON MANUEL	RECEP/MANTENIMENT	6	COMPLETA
VERDAGUER PUIG FRANCISCA	ADMINISTRATIVA	7	COMPLETA



### 1.8 Identificación de las entidades propietarias

Según los Estatutos del Consorcio en su artículo 6.4, el Consorcio queda adscrito a la UNED. Como información adicional cabe destacar que el Consorcio cuenta con los siguientes Patronos: UNED, Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet. No forman parte del Consorcio, pero en base a su colaboración se invitan a las reuniones de la Junta Rectora con voz, pero sin voto: Ayuntamiento de Cornellà, Ayuntamiento de Montmeló y Ayuntamiento de Canet (que actualmente en 2020 ya está incorporado como patron).

En las siguientes tablas y gráficos podemos observar la composición de las fuentes de financiación correspondiente a la liquidación del ejercicio 2018. Resulta destacable la aportación financiera de la UNED (un 70,40% del total para 2018).

ANÁLISIS FINANCIACIÓN	APORTACIONES				
	Entidad	2017	2018	Variación	% de aportación
UNED	1.633.243,90 €	1.481.239,31 €	1.481.239,31 €	-9,31%	70,40%
Ajuntament de Santa Coloma de Gramanet	135.618,70 €	123.946,00 €	123.946,00 €	-8,61%	5,89%
Ajuntament de Sant Boi de Llobregat	137.655,00 €	122.310,00 €	122.310,00 €	-11,15%	5,81%
Extensió universitària	92.497,81 €	90.636,99 €	90.636,99 €	-2,01%	4,31%
Diputació de Barcelona	150.000,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €	-50,00%	3,56%
Ajuntament de Montmeló	- €	60.750,00 €	60.750,00 €		2,89%
Ajuntament de Cornellà	89.384,00 €	59.842,40 €	59.842,40 €	-33,05%	2,84%
Ajuntament de Canet	13.933,92 €	57.864,83 €	57.864,83 €	315,28%	2,75%
Otras transferencias	16.333,82 €	32.308,38 €	32.308,38 €	97,80%	1,54%
Ajuntament de Terrassa	60.000,00 €	- €	- €	-100,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>2.328.667,15 €</b>	<b>2.103.897,91 €</b>	<b>2.103.897,91 €</b>		<b>100,00%</b>

El resto de derechos netos hasta los 2.107.602,77 euros del total del presupuesto de 2018 son poco destacables y corresponden a 35,15 euros de intereses cuentas bancarias y 3.669,71 euros de cuentas de devolución adelantados del personal.

## 2. Bases de presentación de las cuentas

La Gerencia del Consorcio declara que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y del resultado económico patrimonial.

### 2.1 Imagen fiel.

- La Junta Rectora, a instancia de la Gerencia del Consorcio, aprueba y declara explícitamente que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de su resultado económico patrimonial.
- Requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables no aplicados por interferir el objetivo de la imagen fiel y, en su caso, incidencia en las cuentas anuales.
- Principios, criterios contables aplicados e información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel y ubicación de ésta en la memoria.

### 2.2 Comparación de la información.

- Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura de las cuentas anuales.
- Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, la imposibilidad de realizar esta adaptación.

Para este ejercicio 2018 y según la Disposición Transitoria Segunda de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, establece que las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyan información comparativa y relativa al ejercicio anterior. Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta como anexo de esta memoria el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2017 (Anexo 1).

### 2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

La formulación de las cuentas anuales del consorcio del ejercicio 2018 se ha realizado conforme a la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia aprobada mediante resolución de la IGAE de 10 de octubre de 2018 y la Resolución Rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 26 de febrero de 2019 por la que se dictan instrucciones contables para los centros asociados sobre la aplicación de la Adaptación al Plan General de

Contabilidad Pública y para la consolidación de las cuentas de los centros asociados con las de la UNED. Sin perjuicio de lo anterior, la formulación de las cuentas del Consorcio en el ejercicio 2018, se ha desarrollado teniendo en cuenta la existencia de un inventario de bienes del centro asociado elaborado por una empresa especializada (Coresolutions).

Se produce la corrección del criterio contable sobre los ingresos de criterio de caja y se procede a realizar el criterio de devengo, tal como marca la normativa actual aplicable a los Consorcios de los Centros asociados de la UNED.

Se procede a la corrección de los siguientes derechos de ingresos siguiendo las indicaciones del informe provisional de auditoría de cuentas de fecha 14-04-2020 que transcribimos :

*El CA ha venido aplicando un criterio de caja para el reconocimiento de los ingresos derivados de las aportaciones de diversas Entidades Locales, incumpliendo los criterios de reconocimiento establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 10, «Transferencias y subvenciones» de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED. (En adelante Resolución). El importe total de los ajustes que proceden asciende a 186.833,81 € que deben contabilizarse en la cuenta 460. De estos, 60.919,49 € tienen como contrapartida la cuenta 120 por afectar al resultado de ejercicios anteriores, mientras que 125.414,32 € se deben contabilizar contra el resultado del ejercicio 2018, en la cuenta 750, por referirse a convenios que se aplican en 2019, e incluirse la subvención de la Diputación de Barcelona.*

460 a 120	Ayuntamiento de Canet de mar, curso 2016/2017	17.263,92 €
460 a 120	Ayuntamiento de Canet de mar, curso 2017/2018	6.905,57 €
460 a 750	Ayuntamiento de Canet de mar, curso 2017/2018	10.358,35 €
460 a 750	Ayuntamiento de Canet de mar, curso 2018/2019	6.905,57 €
460 a 750	Ayuntamiento de Cornellá, curso 2018/2019	15.150,40 €
460 a 120	Ayuntamiento de Montmeló, curso 2015/2016	12.000,00 €
460 a 120	Ayuntamiento de Montmeló, curso 2016/2017	18.000,00 €
460 a 120	Ayuntamiento de Montmeló, curso 2017/2018	6.750,00 €
460 a 750	Ayuntamiento de Montmeló, curso 2017/2018	11.250,00 €
460 a 750	Ayuntamiento de Montmeló, curso 2018/2019	6.750,00 €
460 a 750	Diputación de Barcelona	75.000,00 €

Por motivos de no tener un programa contable adaptado a la nueva normativa contable de los centros asociados, ni de contabilidad de carácter estimativo, no se puede crear la cuenta 460 y se utiliza la cuenta 430.

A la fecha de redacción de la presente memoria se considera por parte del redactor del presente informe la idoneidad de explicar el resto de casuística contable, de este año excepcional por el cambio de Plan Contable, en el apartado 13.2 de la presente memoria (transición a las nuevas normas contables).

#### **2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Según resolución de 10 de octubre se procede a prorratear los gastos e imputarlos a los ejercicios realmente afectados. Así hemos realizado el prorrateo en los gastos de seguros multirriesgo del centro de Barcelona, de los seguros de vida de los empleados PAS y de los seguros de accidentes de los profesores tutores imputando al ejercicio del 2018 el gasto realmente realizado en el presente ejercicio.

### 3. Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración que se aplican en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de la Provincia de Barcelona, con carácter obligatorio desde el ejercicio 2018, corresponden a las contempladas en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que desarrolla los principios contables y otras disposiciones que incluyen criterios y reglas aplicables a distintas transacciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.

En el caso de que nuestro centro asociado realice una operación cuyo tratamiento contable no esté contemplado en este texto, habrá de remitirse a las correspondientes normas de reconocimiento y valoración contenidas en la adaptación al Plan General de Contabilidad Pública para entidades de presupuesto estimativo.

#### 3.1. Inmovilizado material;

Viene definido como aquellos elementos que asimilamos a activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee el centro asociado para su uso en el suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

A estos efectos, se utilizará como umbral para la activación del mobiliario, la maquinaria y utillaje, los equipos para proceso de información y los fondos bibliográficos y documentales, el importe de 150 euros, según la Resolución Rectoral de ICCA de 26/2/19.

Dicho límite se aplicará en relación con cada elemento que deba ser objeto de seguimiento en el correspondiente inventario.

Valoración: el criterio básico de valoración comprende su precio de compra (incluyendo los gastos directamente relacionados con su puesta en marcha y restando cualquier descuento o rebaja obtenido).

En este ejercicio no se ha producido ninguna corrección de valoración destacable a excepción de las contempladas en el apartado de amortización. En el balance no se detecta ningún activo que no pueda justificar su precio de adquisición, por lo tanto el concepto de valor razonable no ha sido de aplicación hasta la fecha de cierre.

SUBGRUPO 21 INMOVILIZACIONES MATERIALES	VALOR ADQUISICIÓN 2018	DOT. AMORT 2018	AMORT ACU 2018	VALOR NETO 2018
211-Construcciones	35.146,95 €	702,94 €	1.521,12 €	33.625,83 €
216-Mobiliari	358.977,23 €	18.854,17 €	284.413,85 €	74.563,38 €
217-Equips per procés d'informació	575.207,83 €	6.694,40 €	563.566,80 €	11.641,03 €
219-Altre immobilitzat Material	216.014,53 €	24.521,11 €	98.168,25 €	117.846,28 €
<b>TOTAL INM. MATERIAL</b>	<b>1.185.346,54 €</b>	<b>50.772,62 €</b>	<b>947.670,02 €</b>	<b>237.676,52 €</b>

La dotación de amortizaciones para 2018 ha sido calculada por Coresolutions aplicando el método lineal, de acuerdo con los siguientes porcentajes, en conformidad al punto 1.8. de la Resolución Rectoral:

DENOMINACIÓN	CUENTA	AMORTIZACIÓN
Terrenos y bienes naturales	210	No se amortizan
Construcciones	211	2%
Maquinaria y utillaje	214	10%
Mobiliario	216	10%
Equipos para procesos de información	217	20%
Elementos de transporte	219	10%
Otro inmovilizado material	219	10%
Fondo bibliográfico		10%

### 3.2. Inmovilizado intangible;

se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la prestación de servicios o constituyen una fuente de recursos del centro asociado.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

A estos efectos, se utilizará como umbral para la activación de las aplicaciones informáticas el importe de 150 euros, según la Resolución Rectoral de ICCA de 26/2/19, límite que se aplicará en relación con cada elemento que deba ser objeto de seguimiento en el correspondiente inventario.

Cabe destacar la activación en el ejercicio 2017 y a propuesta de la IGAE (ver informe de fecha 17-7-2018 del Interventor regional de Cataluña) el importe de derecho de uso del edificio de UNED Barcelona según parágrafo que transcribimos: en el ejercicio 2017, la Unidad Técnico Facultativa del Catastro Regional de Cataluña (UTF), ha revisado y validado de conformidad, la valoración en su día realizada por el Ayuntamiento de Barcelona del edificio cedido (4.866.835,37 €), por lo cual el Centro Asociado ha procedido a contabilizar la cesión del derecho de uso del edificio, como un inmovilizado intangible cuya amortización se llevará a cabo a largo del período de cesión.

A su vez, la UTF también validó de conformidad el importe de las obras de acondicionamiento del edificio (769.000 €), que fueron pagadas por el Centro Asociado, con financiación a cargo de la UNED. El Centro Asociado ha procedido también a activar como Inmovilizado Material el anterior importe, cuya amortización se llevará a cabo a largo del período de cesión.

La activación realizada del edificio cedido y de las obras de acondicionamiento del mismo, así como el registro contable de las correspondientes amortizaciones, se ha realizado con efectos de su puesta en condiciones de funcionamiento, esto es, julio de 2014.

Elo ha supuesto un aumento significativo del patrimonio neto del Centro Asociado al 31 de diciembre de 2017, por importe de 4.960.059,37 €, cuya mayor parte (90,65 %) corresponde a la activación del derecho de uso y de las obras de acondicionamiento del edificio cedido.

Justificación de las circunstancias que han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible.

Descripción del bien	inicial (valor adq)	A-Acu 2017	2018-Amortización	2018-A-Acumulada	2018-V.N.C.
Proyecto WEB UNEDBARCELONA_ES (1era fase)	2.420,00 €	0,00 €	450,85 €	450,85 €	1.969,15 €
Proyecto WEB UNEDBARCELONA_ES (Zona fase)	2.420,00 €	0,00 €	213,49 €	213,49 €	2.206,51 €
<b>TOTAL 206-Aplicacions Informàtiques</b>	<b>4.840,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>664,34 €</b>	<b>664,34 €</b>	<b>4.175,66 €</b>
OBRES EDIFICI UNED BCN	769.000,00 €	58.510,87 €	16.717,39 €	75.228,26 €	693.771,74 €
<b>TOTAL 207-Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos</b>	<b>769.000,00 €</b>	<b>58.510,87 €</b>	<b>16.717,39 €</b>	<b>75.228,26 €</b>	<b>693.771,74 €</b>
CESSIÓ US EDIFICI UNED BCN-AV. RIO DE JANIERO	4.252.572,24 €	323.565,28 €	92.447,22 €	416.012,50 €	3.836.559,74 €
<b>TOTAL 209-Altres im mobilitzat intangible</b>	<b>4.252.572,24 €</b>	<b>323.565,28 €</b>	<b>92.447,22 €</b>	<b>416.012,50 €</b>	<b>3.836.559,74 €</b>
<b>TOTAL IMMOBILITZAT IMMATERIAL (INTANGIBLE)</b>	<b>5.026.412,24 €</b>	<b>382.076,15 €</b>	<b>109.828,95 €</b>	<b>491.905,10 €</b>	<b>4.534.507,14 €</b>

### 3.3. Arrendamientos.

A fecha de redacción de esta memoria no se dispone de ningún activo en situación de arrendamiento.

### 3.4. Permutas.

A fecha de redacción de esta memoria no se dispone de ninguna permuta realizada.

### 3.5. Activos y pasivos financieros.

- a) Respecto a los activos financieros, el Consorcio trabaja con 2 cuentas en BBVA y 1 cuenta con Banco de Sabadell. Los saldos en las cuentas son a la vista y corresponden a la totalidad del dinero que posee el Consorcio. También se dispone de una caja fija bajo custodia de secretaria del Consorcio y que se utiliza para pequeños gastos del día a día. Mensualmente se realiza arqueo de las 4 cuentas (3 bancarias y caja fija). Debido a los bajos intereses que ofrece el mercado financiero no se realizan inversiones en otros instrumentos financieros.
- b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros. Los descuadres contables son casi inexistentes y la revisión periódica de efectivo y contabilidad evita posibles diferencias. En el momento que se produzca una diferencia, se contabilizaría a cuenta gastos/perdidas por otras pérdidas de gestión ordinaria (676).



### **3.6. Existencias.**

El Consorcio tiene su principal actividad en el soporte al estudio universitario, por lo que a fecha de redacción de esta memoria no se dispone de ninguna referencia a la cuenta existencias.

### **3.7. Ingresos y gastos.**

Los ingresos del Consorcio se centran en el cobro por contraprestación de servicios en forma de cursos de Extensión Universitaria, UNED Senior y otros tipos de formación no reglada. Del volumen total de ingresos presupuestarios del Consorcio este tipo de ingresos corrientes está alrededor del 5 % (este año 2018 se sitúa por derechos reconocidos netos en un 4,69%). Los gastos comprenden las cuentas destinadas a recoger, de acuerdo con su naturaleza o destino, los gastos imputables al resultado económico patrimonial del ejercicio. Los gastos del Consorcio se centran en gastos de personal, gastos para hacer frente a los servicios y suministros, el pago a los profesores tutores, gastos financieros y gastos por depreciación de los diferentes activos.

### **3.8. Provisiones.**

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para el centro asociado, de forma que al centro no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente. A fecha de redacción de esta memoria no se dispone de ninguna información sobre algún riesgo.

### **3.9. Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Transferencias y subvenciones concedidas.

- Monetarias. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

- No monetarias o en especie. En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario. En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el Consorcio cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de dicho ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas que no cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior se considerarán subvenciones reintegrables y se reconocerán como pasivo.

A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidas las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

- Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el cumplimiento, una vez adquirido el activo o realizado el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores. Este mismo tratamiento se aplicará a las subvenciones para gastos corrientes de ejecución plurianual cuando se exija la finalización de las actividades subvencionadas.

- En el caso de deudas asumidas por otros entes, el centro asociado cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

- En el caso de transferencias y subvenciones de activos se reconocerán como ingreso en el momento de la recepción del activo, o como pasivo si se tratara de una subvención reintegrable.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

b.1) En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el supuesto de que la condición asociada a la utilización de la subvención por el ente beneficiario suponga que este deba realizar determinadas aplicaciones de fondos, se podrá registrar como ingresos a medida que se vayan imputando a resultados los gastos derivados de esas aplicaciones de fondos.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

b.2) Transferencias. Se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

Valoración. Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias. Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de un centro asociado se contabilizarán de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración. A estos efectos, tendrán la consideración de entidades propietarias

V. Resumen de la Memoria  
V.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2018

18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	34.328,77		0,00		0,00		702,94	33.625,83
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	742.554,66	164.306,97	129.560,34		782.301,58		50.069,69	204.050,70
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	776.883,43	164.306,97	129.560,34		782.301,58		50.772,63	237.676,53

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Se han regularizado varias cuentas de inmovilizado siguiendo los criterios de IGAE Regional. También cabe destacar la incorporación del fondo bibliográfico por primera vez.

**V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos  
EJERCICIO 2018**

**18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA**

**F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas** (euros)  
**Se informará sobre:**  
**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

El Consorcio recibe anualmente transferencias monetarias concedidas por las administraciones consorciadas.

Detalle Transferencias recibidas en 2018

UNED-Cuantía correspondiente a la primera parte de la aportación para el año 2018: 580.433,87 €  
 UNED-Cuantía correspondiente a la segunda parte de la aportación para el año 2018: 315.216,94 €  
 UNED-Cuantía correspondiente a la primera parte de la aportación para el año 2018: 492.691,06 €

Ajuntament Sant Boi de Llobregat: 122.310,00 €  
 Ajuntament Santa Coloma de Gramanet: 123.946,00 €

Otros entes no consorciados:  
 Ajuntament de Cornellà: 44.692,00 €  
 Ajuntament de Canet: 16.431,42 €  
 Ajuntament de Montmeló: 6.000,00 €

**F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

No existen

**F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

No existen

**F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

No existen

**F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

No existen

**F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

V.7 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2018

18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	26.003,43	0,00	26.003,43	0,00

**F.7.1 Provisiones: apartados b),c) y d)**

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.  
 c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.  
 d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

## V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

## EJERCICIO 2018

18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA (euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	897,22	:	Fondos líquidos	1.339.859,74	
			Pasivo corriente	149.334,29	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.022,00	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.339.859,74	+ 186.333,81
			Pasivo corriente	149.334,29	
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.023,91	:	Activo Corriente	1.529.049,60	
			Pasivo corriente	149.334,29	
d) CASH-FLOW	97,94	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	149.334,29	+ 474.000,00
			Flujos netos de gestión	636.423,68	

## V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2018

18524 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA PROVINCIA DE BARCELONA

(euros)

## e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

## 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	95,83	0,00	4,17

## 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
45,28	0,10	0,00	54,62

## 3) Cobertura de los gastos corrientes

-98,75	:	Gastos de gestión ordinaria	-2.148.635,58
		Ingresos de gestión ordinaria	2.175.933,42



todas aquellas que hayan realizado aportaciones iniciales a dichos centros asociados con independencia de la cuantía y naturaleza de las mismas.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, la aportación patrimonial inicial directa, así como las posteriores ampliaciones de la misma por asunción de nuevas competencias por el centro asociado deberán registrarse por la entidad o entidades propietarias como inversiones en el patrimonio de los centros asociados a los que se efectúa la aportación, valorándose de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 4, «Activos financieros», y por el centro asociado como patrimonio neto, valorándose, en este caso, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior de esta norma de reconocimiento y valoración.

## **12.Hechos posteriores al cierre y Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.**

### **12.1 Antecedentes**

Desde la publicación de la *ADAPTACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA A LOS CENTROS ASOCIADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA* el Centro Asociado de la UNED Provincia de Barcelona ha realizado los siguientes pasos:

1. Analizar el nuevo documento y ver su afectación al sistema de trabajo que se realiza actualmente. Cabe destacar que de un análisis inicial no se detectan grandes disfunciones contables respecto al que los Servicios económicos del Consorcio están realizando actualmente.

2. Se aplican y no detectamos grandes diferencias en los preceptos definidos en el marco conceptual:
1. Imagen fiel de las cuentas anuales.
  2. Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales .
  3. Principios contables.
  4. Elementos de las cuentas anuales.
  5. Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.
  6. Criterios de valoración.
3. Respecto a las normas de reconocimiento y valoración hemos detectados cambios en los porcentajes para la dotación de amortizaciones que describiremos en siguiente apartado.
4. Respecto al umbral de activación de inmovilizado: La Disposición adicional 2ª de la Resolución de 22 de febrero de 2016, modificada por Resolución de 18 de diciembre de 2017, establece un umbral para la activación del mobiliario, maquinaria y utillaje, equipos para el proceso de la información, fondos bibliográficos y documentales y aplicaciones informáticas en la Administración General del Estado, que podría aplicarse a los centros asociados. Se procede a aplicar este umbral de 150 euros (tal como está explicado en el apartado anterior 3.Normas de reconocimiento y valoración según la Resolución Rectoral de ICCA de 26/2/19) .
5. Cabe destacar que una novedad será los aspectos de indicadores financieros. Hasta la fecha este Consorcio no realizaba este tipo de información.
6. Respecto a la información de las fichas agrupadas bajo la perspectiva de contabilidad de costes, será de difícil consecución ya que actualmente carecemos de esta visión contable ni de gestión en base a contabilidad de costes (para este ejercicio 2018 no es de aplicación).

7. Respecto al cuadro de cuentas cabe resaltar el cambio importante que supone esta adaptación.
8. Existe una problemática adicional respecto al proceso de cierre. El sistema contable Sicalwin realiza el cierre contable y la preparación del cierre en base a la ICAL. Por lo tanto existen cuentas como la 400 de proveedores que no se puede eliminar, ni cambiar a otra cuenta como la 420 ya que el sistema informático daría errores.
9. Entendiendo que estamos delante de un documento que hace referencia a aspectos de contabilidad financiera entre otros, consideramos que hubiese sido un buen momento para trabajar la formación, homogeneizar procesos,...etc, de aspectos presupuestarios (fase ADO-R-P-D-I).

Como conclusión inicial de la adaptación que estamos empezando a realizar los centros asociados consideramos muy necesario jornadas de trabajo compartidas entre los técnicos contables de los centros, con el personal técnico de Sede Central responsable de éste área y con responsables de la IGAE para poder compartir problemáticas, preguntas frecuentes, buenas prácticas,.....que ayude a agilizar esta implantación contable.

Por otro lado consideramos que este cambio, sólo ha de ser un paso hacia adelante para empezar a hablar y implementar cuestiones tan fundamentales como programa de contabilidad para centros, programa de gestor de expedientes para centros, programa de firma digital y gestión del gasto digital, entre otros.

### 12.2 transición a las nuevas normas contables

En este apartado se incluye las principales variaciones de criterio contable entre los 2 planes contables de aplicación entre 2017 y 2018 que la gran mayoría se han producido después de haber formulado las cuentas por primera vez el pasado mes de noviembre de 2019:

1. El principal cambio en la contabilidad ha correspondido a dejar de llevar una contabilidad de carácter limitativo y pasar a realizarla con un presupuesto estimativo, tal como se contempla en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la IGAE.
2. Según la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE se deberían aplicar unos porcentajes de amortización que no coinciden con los que está aplicando la UNED hasta la fecha de inicio de este ejercicio. En la presente memoria se indican los porcentajes que se están aplicando este año, y los que se venían aplicando anteriormente. Los criterios utilizados vienen motivados porque son los criterios utilizados por la entidad matriz (UNED) a efectos de facilitar la consolidación:

<b>Denominación</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Amortización</b>	<b>Amortización anterior</b>
Aplicaciones informáticas	206	20%	20%
Terrenos y bienes naturales	210	No se amortizan	No existían
Construcciones	211	2%	2%
Maquinaria y utillaje	214	10%	No existían
Mobiliario	216	10%	10%
Equipos proceso información	217	20%	20%
Elementos de transporte	219	10%	No existían
Otro inmovilizado material	219	10%	25%
Fondo bibliográfico	219	10%	No existían

3. Les relacionamos los cambios detectados y que nos han obligado a hacer cambios manuales en la presentación de cuentas en REDCOA para poder realizar correctamente la adaptación al nuevo plan contable:

<u>Cuenta anterior</u>	<u>APGCCA</u>
179	171
200	206
215	219
400	420
401	420
418	420
430	460
431	460
433	460
437	460
529	521
540	544
560	550
760	769

4. Excepcionalmente, y mientras no tengamos un programa contable adaptado al nuevo plan de contabilidad de los Centros Asociados, para el cierre del 2018 nos vemos en la obligación de seguir llevando el registro de la contabilidad utilizando el cuadro de cuentas anterior y realizar los cambios para su correcta presentación en las cuentas anuales.
5. Por motivos de programa contable la cuenta 642 de cargas sociales no se ha podido contemplar en el cierre contable y el saldo de los movimientos de todo el ejercicio 202.325,07 € está agregado en la cuenta 640 de sueldos y salarios.
6. Por motivos de rectificación contable del ingreso que recibió el Centro Asociado por exámenes BBVA que se contabilizo inicialmente como un ingreso afecto al pago y en cambio correspondía a una prestación de servicio por 2.100 € y por tanto se realiza un ajuste en la cuenta 650 contra la cuenta 705.
7. La amortización total del inmovilizado asciende a 160.602,07 € en las cuentas de referencia del grupo 68 (dotaciones para amortizaciones. Y existe una diferencia de 0,50 euros por los cálculos en formato Excel que se hace del inventario que obtiene un resultado final de este concepto de 160.601,57 euros. Cambio en criterio de activación de los bienes. Se incluirá en inventario todo bien que tenga un precio de más de 150 euros y/o tenga una vida útil de más de un año.
8. Hemos aplicado el principio de devengo como criterio general y los cálculos han afectado principalmente a los gastos por seguros (multirriesgo sede de Av Río de Janeiro, Seguro accidentes tutores, seguro de vida empleados y ciberseguro).
9. En la contabilidad del consorcio no existen gastos susceptibles de prorratearse como alquileres y otros.
10. El registro del gasto por retribuciones a tutores en la cuenta 623 "Servicios de profesionales independientes", en lugar de emplear la cuenta 650 "Transferencias" como venían haciendo hasta ahora.
11. El registro de los ingresos de carácter finalista, respecto de los que el centro asociado no tiene poder de decisión alguno, en la cuenta 550; en lugar de registrar un ingreso, en la 750, como se hacía anteriormente. Y, en coherencia con lo anterior, la contabilización de la salida de fondos con cargo a la mencionada cuenta (550), en lugar de registrar un gasto contra la 650, como se venía haciendo antes de la entrada en vigor de la Resolución de Adaptación.

12. Tenemos un saldo en la cuenta 209 Inmovilizado Intangible por importe 5.026.412,24 € que se ha de dividir en 3 cuentas:
1. 200 Web UNEDBARCELONA.cat por importe 4.840,00 €
  2. 207 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos por importe de 769.000 € (que corresponden a las obras del edificio de Río de Janeiro).
  3. 209 Inmovilizado Intangible por importe 4.252.572,24 €
13. Por motivo expuesto en el punto 4 de este mismo apartado, La deuda a corto plazo para pagar las obras del edificio están contabilizadas en la cuenta 529 (H50.000 €) y lo correcto es que estuviera en la 521 (H50.000 €)
14. Por motivo expuesto en el punto 4 de este mismo apartado, La deuda a largo plazo para pagar las deudas del edificio están contabilizadas en la cuenta 179 (H474.000 €) y lo correcto es que estuviera en la 171 (H474.000 €)
15. Por motivo expuesto en el punto 4 de este mismo apartado, la cuenta 171 deudas a largo plazo no la hemos podido contabilizar y se deja en la cuenta de sicalwin 179 (como ejemplo tenemos la deuda con UNED Madrid de las obras del edificio de UNED BCN.
16. Por motivo expuesto en el punto 4 de este mismo apartado, la cuenta 2809 de la AAIM del edificio no la hemos podido contabilizar y se deja en la cuenta de sicalwin 280.
17. Se produce cambio de criterio en la contabilización del gasto por retribuciones a tutores. Hasta el ejercicio 2017 se contabilizaba el gasto en la cuenta 650 transferencias y a partir del presente ejercicio se contabiliza en la cuenta 623 Servicios de profesionales independientes.
18. A partir de este ejercicio 2018 los ingresos de carácter finalista que para este ejercicio han venido vinculados a actividades tutoriales como colaboraciones en exámenes de BBVA y másteres, respecto de los que el centro asociado no tiene poder de decisión alguno, se contabilizan en la cuenta 550, en lugar de registrar un ingreso en la 750, como se hacía anteriormente. Y en coherencia con lo anterior

## ANEXO 1 BALANCE Y CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2017 ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2017

UNED Provincia de Barcelona

### EJERCICIO 2017 BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
200,(280),(290),(209)	A) Activo no corriente I) Inmovilizado intangible 1. Inmovilizado intangible		5.271.371,68	57.877,11		A) Patrimonio neto		5.926.047,27	965.987,90
	II) Inmovilizado material 1. Terrenos y construcciones		4.496.533,15	0,47	120	II) Patrimonio generado		1.429.514,69	966.987,90
	2. Infraestructuras		4.496.533,15	0,47		1. Resultados de ejercicios anteriores		1.071.055,72	625.348,32
	3. Bienes del patrimonio histórico		774.888,63	67.876,64	129	2. Resultado del ejercicio		358.457,87	340.639,58
	4. Otro inmovilizado material		34.328,77	31.444,01		III) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		4.496.532,68	
			740.509,76	23.432,63	13	1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		4.496.532,68	
210,211,(2810),(2811)						B) Pasivo no corriente			
(2910),(2911),(2990),(2991)						II) Deudas a largo plazo		524.000,00	
212,(2812),(2912),(2992)					178,170,180	2. Otras deudas		524.000,00	
213,(2813),(2913),(2993)						C) Pasivo corriente		167.805,45	118.114,71
214,215,216,217						II) Deudas a corto plazo		62.897,55	2.997,65
218,219,(2814),(2815)					628,528,580	2. Otras deudas		62.897,55	2.997,65
(2816),(2817),(2818),(2819)						III) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		104.807,90	115.117,16
(2914),(2915),(2916),(2917)					40	1. Acreedores por operaciones presupuestarias		8.115,19	18.490,72
(2918),(2919),(2999)					475,476,477	3. Administraciones públicas		96.692,71	96.626,44
220,221,(282),(282)									
231									
240,241,(2840),(2841)									
(2850),(2851)									
243									
244,(2849),(2939)									
200,(289),(291)									
261,262,266,267									
(285),(290)									
268,270,(298)									
265,(297)									
43,(4900)									
44,550,555,558									
(4901)									
470,471,472									
450,455,456									
540,(549),(594)									
541,542,546,547									
(595),(596)									
545,548,565,(598)									



UNED Provincia de Barcelona

EJERCICIO 2017  
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2017	EJ. 2016
480,567	1. Ajustes por revalorización								
577	IV) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		712.398,83	348.590,57					
506,570,571,573	1. Activos líquidos equivalentes		712.398,83	348.590,57					
,574,575	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		6.607.852,72	1.084.102,61		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		6.607.852,72	1.084.102,61

UNED Provincia de Barcelona

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
EJERCICIO 2017

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
	<b>1. Ingressos tributaris i urbanístics</b>		
72,73	a) Impostos		
740,742	b) Taxes		
744	c) Contribucions especials		
745,746	d) Ingressos urbanístics		
	<b>2. Transferències i subvencions rebudes</b>	<b>2.391.970,11</b>	<b>2.337.411,50</b>
	a) De l'exercici	2.286.169,34	2.337.411,50
750	a.2) Transferències	2.286.169,34	2.337.411,50
751	a.1) Subvencions rebudes per finançar despeses de l'exercici		
752	a.3) Subvencions rebudes per a cancel·lació de passius que no suposin finançament específic d'un element patrimonial		
7530	b) Imputació de subvencions per a l'immobilitzat no financer	105.800,77	
754	c) Imputació de subvencions per a actius corrents i altres		
741	<b>3. Prestació de serveis</b>		
780,781,782,783,784	<b>4. Treballs realitzats per l'entitat per al seu immobilitzat</b>		
777	<b>5. Altres ingressos de gestió ordinària</b>	<b>92.497,81</b>	<b>93.808,41</b>
795	<b>6. Excessos de provisions</b>		
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>2.484.467,92</b>	<b>2.431.219,91</b>
(640)	<b>7. Despeses de personal</b>	<b>-955.175,92</b>	<b>-925.384,75</b>
(650)	<b>8. Transferències i subvencions concedides</b>	<b>-754.343,89</b>	<b>-774.787,68</b>
	<b>9. Altres despeses de gestió ordinària</b>	<b>-286.003,81</b>	<b>-330.950,42</b>
(62)	a) Subministraments i serveis exteriors	-285.976,31	-330.925,42
(630),(676)	b) Tributs i uns altres	-27,50	-25,00
(68)	<b>10. Amortització de l'immobilitzat</b>	<b>-131.928,23</b>	<b>-49.138,61</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10)</b>	<b>-2.127.451,85</b>	<b>-2.080.261,46</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>357.016,07</b>	<b>350.958,45</b>
(690),(691),(692),(693),790,791,792,793,799	<b>11. Deterioració de valor i resultats per alienació de l'immobilitzat no financer</b>		
	a) Deterioració de valor		
770,(670)	b) Baixes i alienacions		
7531	c) Imputació de subvencions per a l'immobilitzat no financer		
	<b>12. Altres partides no ordinàries</b>	<b>2.194,07</b>	
775,778	a) Ingressos	2.194,07	
(678)	b) Despeses		
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)</b>	<b>359.210,14</b>	<b>350.958,45</b>
	<b>13. Ingressos financers</b>		<b>13,45</b>
760	a) De participacions en instruments de patrimoni		13,45

UNED Provincia de Barcelona

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
EJERCICIO 2017

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2017	EJ.: 2016
761,769	b) De valors representatius de deute, de crèdits i d'altres inversions financeres		
	<b>14. Despeses financeres</b>	<b>-2.983,63</b>	<b>-7.763,18</b>
(662),(669)	a) Per deutes	-2.983,63	-7.763,18
785,786,787,788,789	b) Despeses financeres imputades a l'actiu		
764,(664)	<b>15. Variació del valor raonable en actius financers</b>		
765,(665),796,797,798,(667),(696),(697),(698)	<b>16. Deterioració de valor, baixes i alienacions d'actius i passius financers</b>	<b>2.231,36</b>	<b>-2.569,14</b>
755,756	<b>17. Subvencions per al finançament d'operacions financeres</b>		
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15+16+17)</b>	<b>-752,27</b>	<b>-10.318,87</b>
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>	<b>358.457,87</b>	<b>340.639,58</b>
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>		
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>		<b>340.639,58</b>

**ANEXO 2**  
**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 2018**  
**EXTRAÍDA PROGRAMA SICALWIN**

UNED Provincia de Barcelona

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2018
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.103.933,06	1.921.790,05		182.143,01
b) Operaciones de capital		8.962,77		-8.962,77
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.103.933,06	1.930.752,82		173.180,24
c) Activos financieros	3.669,71	3.669,71		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.669,71	3.669,71		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.107.602,77	1.934.422,53		173.180,24
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
III. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>173.180,24</b>

UNED Provincia de Barcelona

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR		EJERCICIO 2018
57,556	1. Fondos líquidos		1.339.859,74			712.398,83
430	2. Derechos pendientes de cobro		186.333,81		650.085,64	650.085,64
431	+ del Presupuesto corriente					
270.440.442.449.456.470.4	+ de Presupuestos cerrados					
71.472.550,565	+ de Operaciones no presupuestarias					
400	3. Obligaciones pendientes de pago		98.334,29			107.805,45
401	+ del Presupuesto corriente				8.115,19	
180.410.419.453.456.475.4	+ de Presupuestos cerrados					
76.477.521.550,560	+ de Operaciones no presupuestarias				99.690,26	
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación					
555,558	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva					
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva					
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.427.859,26			1.254.679,02
296.298.4900,4901,596,5	II. Saldos de dudoso cobro					26.003,43
98	III. Exceso de financiación afectada					
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.427.859,26			1.228.675,59

UNED Provincia de Barcelona  
PRESUPUESTO DE INGRESOS

2018

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TAXES, PREUS PÚBLICS I ALTRES INGRESSOS	70.100,00		70.100,00	90.638,99	93.258,99	2.622,00	90.638,99		20.538,99
4	TRANSFERENCIES CORRENTS	1.962.195,00		1.962.195,00	2.013.260,92	1.826.927,11		1.826.927,11	186.333,81	51.066,92
5	INGRESSOS PATRIMONIALS	10,00		10,00	35,15	35,15		35,15		25,15
6	ACTIUS FINANCERS	6.000,00		6.000,00	3.669,71	3.669,71		3.669,71		-2.330,29
	Suma Total Ingresos	2.038.305,00		2.038.305,00	2.107.602,77	1.923.890,96	2.622,00	1.921.269,96	186.333,81	69.297,77

## PRESUPUESTO DE GASTOS

2018

## ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Creditos Iniciales	Modificaciones	Creditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	DESPESES DE PERSONAL	1.011.998,78		1.011.998,78	973.064,70	973.064,70	20,00	973.064,70		38.934,08
2	DESPESES CORRENTS EN BENS I SERVEIS	301.940,44		301.940,44	257.447,84	257.447,84		257.447,84		44.492,60
3	DESPESES FINANCERES	12.000,00		12.000,00	899,65	899,65		899,65		11.100,35
4	TRANSFERENCIES CORRENTS	691.359,78		691.359,78	690.377,86	690.377,86		690.377,86		981,92
5	FONS DE CONTINGENCIA I ALTRES IMPR	2.000,00		2.000,00						2.000,00
6	INVERSIONS REALS	13.000,00		13.000,00	8.902,77	8.902,77		8.902,77		4.037,23
7	TRANSFERENCIES DE CAPITAL	6,00		6,00						6,00
8	ACTIUS FINANCERS	6.000,00		6.000,00	3.669,71	4.022,86	353,15	3.669,71		2.330,29
	Suma Total Gastos.	2.038.305,00		2.038.305,00	1.934.422,53	1.934.795,68	373,15	1.934.422,53		103.882,47

	Diferencia ...				173.180,24	-10.904,72	2.248,65	-13.153,57	186.333,81	173.180,24
--	----------------	--	--	--	------------	------------	----------	------------	------------	------------

UNED Provincia de Barcelona  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Econ.	Clasificación Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendientes de Pago	Estado de Ejecución
13000	325		RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIX	768.813,78		768.813,78	724.874,93	724.874,93		724.874,93		43.938,85
13002	325		Altres remuneracions	8.785,69		8.785,69	16.059,39	16.059,39		16.059,39		-7.273,70
13100	325		RETRIBUCIONS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	19.674,31		19.674,31	28.535,74	28.535,74		28.535,74		-8.861,43
13100	325		INCENTIUS AL RENDIMENT - GRATIFICACIONS	102,25		102,25						102,25
16000	325		SEGURETAT SOCIAL	212.680,00		212.680,00	202.325,07	202.325,07		202.325,07		10.354,93
16300	325		DESPESES SOCIALS PERSONAL LABORAL	1.022,50		1.022,50	264,00	284,00	20,00	264,00		788,50
16305	325		ASSEGURANCES ACCIDENTS DEL PERSONAL	920,25		920,25	1.005,57	1.005,57		1.005,57		-85,32
20200	325		LLOGUER EDIFICIS (PROVES PRESENCIALS)	3.000,00		3.000,00						3.000,00
20300	325		LLOGUER MAQUINARIA, INSTALLLACIONS I UTILLATGE	2.400,00		2.400,00	2.933,04	2.933,04		2.933,04		-533,04
20600	325		LLOGUERS EQUIPS INFORMÀTICS I SERVIDORS	5.000,00		5.000,00	4.095,85	4.095,85		4.095,85		904,15
21200	325		REPARACIÓ, MANTENIMENT I CONSERVACIÓ EDIFICIS	65.000,00		65.000,00	71.289,06	71.289,06		71.289,06		-6.289,06
21201	325		Reparació, conservació i manteniments edificis-vapor unives	6,00		6,00						6,00
21300	325		MAQUINARIA, INSTALLLACIONS I EINES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
21500	325		REPARACIÓ MOBILIARI I ESTRIS	500,00		500,00	249,11	249,11		249,11		250,89
21600	325		REPARACIÓ I MANTENIMENT EQUIPS INFORMÀTICS	2.000,00		2.000,00	1.946,07	1.946,07		1.946,07		53,93
21900	325		REPARACIÓ ALTRE IMMOBILITZAT	500,00		500,00	11,60	11,60		11,60		488,40
22000	325		MATERIAL D'OFICINA ORDINARI	8.100,00		8.100,00	6.050,54	6.050,54		6.050,54		2.049,46
22001	325		PREMSA, REVISTES, LLIBRES I ALTRES PUBLICACIONS	1.800,00		1.800,00	1.641,59	1.641,59		1.641,59		158,41
22002	325		MATERIAL INFORMÀTIC NO INVENTARIABLE	1.800,00		1.800,00	2.114,39	2.114,39		2.114,39		-314,39
22003	325		LLIBRES BIBLIOTECA	17.000,00		17.000,00	9.468,10	9.468,10		9.468,10		7.531,90
22004	325		LLIBRES TUTORS	4.000,00		4.000,00	2.333,91	2.333,91		2.333,91		1.666,09
22005	325		MATERIAL MATRICULA UNED	100,00		100,00						100,00
22006	325		Material practiques laboratori	4.500,00		4.500,00	620,35	620,35		620,35		3.879,65
			<b>Suma</b>	1.130.704,78		1.130.704,78	1.075.838,31	1.075.838,31	20,00	1.075.818,31		54.886,47

UNED Provincia de Barcelona  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Econ.	Clasificación Prog.	Orig.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
22100	325		SUBMINISTRE ENERGIA	25.000,00		25.000,00	23.964,00	23.964,00		23.964,00		1.036,00
22101	325		ELECTRICA	6.000,00		6.000,00	3.983,63	3.983,63		3.983,63		2.016,37
22200	325		SUBMINISTRE AIGUA	8.000,00		8.000,00	5.565,38	5.565,38		5.565,38		2.434,62
22201	325		COMUNICACIONES	3.000,00		3.000,00	4.477,50	4.477,50		4.477,50		-1.477,50
22300	325		COMUNICACIONES POSTALS	1.000,00		1.000,00	1.562,10	1.562,10		1.562,10		-562,10
22301	325		TRANSPORTS	1.500,00		1.500,00	547,61	547,61		547,61		952,39
22408	325		SERVEI DE MISSATGERIA	4.500,00		4.500,00	3.407,09	3.407,09		3.407,09		1.092,91
22500	325		ASSEGURANCES ALTRE	100,00		100,00	16,94	16,94		16,94		83,06
22600	325		IMMOBILITZAT	6,00		6,00						6,00
22601	325		TRIBUTS	6.500,00		6.500,00	9.592,53	9.592,53		9.592,53		-3.092,53
22602	325		DESPESES VINCLADES AL	15.500,00		15.500,00	21.104,65	21.104,65		21.104,65		-5.604,65
22604	325		SALO ESTUDIA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22605	325		DESPESES ATENCIONS									
22606	325		PROTOCOLARIES I									
22607	325		REPRESENTACIO									
22609	325		PUBLICITAT I PROPAGANDA									
22700	325		DESPESES JURIDIQUES									
22706	325		FUNVIONAMENT CAMPUS									
22709	325		DESPESES CURSOS EXTENSIÓ	1.000,00		1.000,00	737,00	737,00		737,00		263,00
23010	325		UNIVERSITARIA	4.500,00		4.500,00	3.229,61	3.229,61		3.229,61		1.270,39
23101	325		DESPESES DIVERSES	45.000,00		45.000,00	26.097,28	26.097,28		26.097,28		18.902,72
23102	325		TREBALLS ALTRES	16.500,00		16.500,00	15.970,63	15.970,63		15.970,63		529,37
23100	325		EMPRESSES NETEJA									
23102	325		TREBALLS ALTRES									
31000	325		EMPRESSES: ESTUDIS I TREC.									
31100	325		TECNICS									
22709	325		ALTRES CONTRACTES	30.000,00		30.000,00	29.531,27	29.531,27		29.531,27		468,73
23010	325		DIETES DEL PERSONAL	2.600,00		2.600,00	640,08	640,08		640,08		1.959,92
23101	325		LOCOMOCIO PERSONAL	2.600,00		2.600,00	514,34	514,34		514,34		2.085,66
23102	325		ALTRES DESPESES PER RAO	7.928,44		7.928,44	3.752,59	3.752,59		3.752,59		4.175,85
31000	325		DEL SERVEI (viatges)									
31100	325		Interessos	6.000,00		6.000,00	75,00	75,00		75,00		5.925,00
31100	325		DESPESES DE FORM, MODIF I	3.000,00		3.000,00						3.000,00
			CANCEL. PRESTECES									
			<b>Suma</b>	1.322.939,22		1.322.939,22	1.230.587,54	1.230.607,54	20,00	1.230.587,54		92.351,68





UNED Provincia de Barcelona  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación Econ.	Clasificación Prog.	Org.	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
74400	325		<b>A. SOCIETATS MERCANTIL DE L'ENTITAT LOCAL</b>	<b>6.00</b>		<b>6.00</b>						<b>6.00</b>
			Total de operaciones de capital:	13.006,00		13.006,00	8.962,77	8.962,77				4.043,23
83000	325		<b>BESTRETES AL PERSONAL</b>	<b>6.000,00</b>		<b>6.000,00</b>	<b>3.669,71</b>	<b>4.022,86</b>	<b>353,15</b>	<b>3.669,71</b>		<b>2.330,29</b>
			Total de operaciones financieras:	6.000,00		6.000,00	3.669,71	4.022,86	353,15	3.669,71		2.330,29
			<b>Suma</b>	2.038.305,00		2.038.305,00	1.934.422,53	1.934.795,66	373,15	1.934.422,53		103.882,47

UNED Provincia de Barcelona

EJERCICIO 2018  
BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
	<b>A) Activo no corriente</b>								
	<b>I) Inmovilizado intangible</b>								
200,(280),(200),200	1. Inmovilizado intangible		4.772.183,67	5.271.371,68				5.677.896,98	5.926.047,27
-206			4.534.507,14	4.496.533,15	100,101			4.252.572,24	
	<b>II) Inmovilizado material</b>								
210,211,(2810),(2811),(2910),(2911),(2990),(2991)	1. Terrenos y construcciones		237.676,53	774.838,53	120			1.425.326,74	1.429.514,59
212,(2812),(2912),(2992)	2. Infraestructuras		33.625,83	34.328,77	120			1.372.889,97	1.071.056,72
213,(2813),(2913),(2993)	3. Bienes del patrimonio histórico								
214,215,216,217	4. Otro inmovilizado material							52.436,77	358.457,87
218,219,(2814),(2815),(2816),(2817),(2818),(2819),(2914),(2915),(2916),(2917),(2918),(2919),(2998)	5. Inmovilizado material en curso y anticipos		204.050,70	740.509,76	13				4.496.532,68
	<b>III) Inversiones inmobiliarias</b>								
220,221,(282),(292)	1. Terrenos y construcciones							474.000,00	524.000,00
231	2. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos							474.000,00	524.000,00
	<b>IV) Patrimonio público del suelo</b>								
240,241,(2840),(2841),(2830),(2831)	1. Terrenos y construcciones				178,179,180			474.000,00	524.000,00
243	2. En curso y anticipos								
249,(2849),(2939)	3. Otro patrimonio público del suelo								
	<b>V) Inversiones financieras a largo plazo</b>								
260,(269),(294)	1. Inversiones financieras en patrimonio							149.334,29	167.806,46
261,262,266,267	2. Créditos y valores representativos de deuda				528,529,560			52.997,55	52.997,55
(295),(296)	3. Otras inversiones financieras								
288,270,(298)	<b>VI) Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>							96.336,74	104.907,90
265,(297)	1. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				40				8.115,19
	<b>B) Activo corriente</b>								
43,(4800)	1. Deudores por operaciones presupuestarias		1.529.049,60	1.336.481,04				1.000,00	
44,550,555,558	2. Otras cuentas a cobrar		186.333,81	624.082,21	41,522,550,554,559			95.336,74	96.692,71
470,471,472	3. Administraciones públicas			624.082,21	475,476,477				
450,456,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	<b>II) Inversiones financieras a corto plazo</b>								
540,(540),(594)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
541,542,546,547	2. Créditos y valores representativos de deuda								
(595),(596)	3. Otras inversiones financieras								
545,546,585,(598)	<b>III) Ajustes por periodificación</b>								
480,567	1. Ajustes por periodificación		2.866,06						
			2.866,06						

UNED Provincia de Barcelona

**EJERCICIO 2018**  
**BALANCE**

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2018	EJ. 2017
577 586.570.571,573 574.575	IV) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		1.339.659,74 4.339.059,74	712.396,83 712.396,83				6.301.233,27 6.607.852,72	6.607.852,72
			<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>					<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	
			6.301.233,27	6.607.852,72				6.301.233,27	6.607.852,72

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**Centro Asociado de la UNED Barcelona**  
**Plan de Auditoría 2019**  
**Código AUDInet 2019/297**  
**Intervención Regional de Cataluña**

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cataluña en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 del Centro Asociado de la UNED en Barcelona, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente del Centro Asociado de la UNED en Barcelona (en adelante CA) es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron reformuladas por el CA el 01/09/2020 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día. El 08/10/2020 se ha emitido el Informe Provisional y el CA ha manifestado que no formulará alegaciones.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 18524\_2018\_F\_200729\_172208\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 75B3EBD77986EFB781116135F59875236D88FBD164BD02C60C732E63BA08006A y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES.

No se nos ha proporcionado, a pesar de haberlo solicitado en diversas ocasiones, información de desglose de los epígrafes que conforman el Estado de Flujos de Efectivo. En consecuencia, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos, ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de que la información contenida en dicho Estado, más allá de que los saldos de efectivo y activos líquidos al inicio y al final del periodo, son correctos. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

## IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, **excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”**, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CA UNED Barcelona 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

## V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

- I. El CA formuló sus cuentas del ejercicio 2018 el 25/11/2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día. El 14/4/2020 esta Intervención Regional emitió Informe Provisional. Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, ampliado a solicitud del CA, se emitió informe definitivo el pasado 01/06/2020.

Con posterioridad, el CA modificó las cuentas auditadas – corrigiendo parte de las salvedades recogidas en el Informe Definitivo – sin reformularlas. Dichas cuentas fueron aprobadas el 29/06/2020 por el Consejo Rector del CA.

Advertido el error al intentar remitir las cuentas modificadas a través de la aplicación RED.Coa, el Consejo Rector revocó el 20/07/2020 la aprobación de las cuentas modificadas el 29/06/2020.

El 01/09/2020 el CA reformula las cuentas auditadas.

- II. Omisiones/Deficiencias en la Memoria, respecto de la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la UNED, el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Apartado 2 - bases de presentación de las cuentas.

Falta completar la información del punto 2.3 "Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores"<sup>1</sup> y del punto 2.4 "Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos".

Apartado 3. Normas de reconocimiento y valoración.

Debe actualizarse la información correspondiente al Inmovilizado Intangible, considerando los ajustes realizados en 2018 antes de la formulación.

Apartado 7. Provisiones.

Se señala que durante 2018 la entidad no ha tenido, ni tiene reflejado ningún importe en concepto de provisiones, lo que no es cierto, ya que se ha revertido una provisión por deterioro de créditos dotada en 2017, que debería reflejarse en la Memoria, según el formato previsto en la Resolución.

No se recoge el apartado 12. Hechos posteriores al cierre.

Según la Disposición Transitoria Segunda, se debe proceder a cuantificar el impacto que producen las variaciones en el Patrimonio Neto de la entidad y no se ha hecho.

Se ha omitido en los Estados Numéricos la indicación de las Notas en Memoria.

- III. Esta Intervención Regional emitió informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017, en el que se expresó una opinión favorable.

---

<sup>1</sup> Todos los correspondientes a ejercicios anteriores

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Cataluña.